

Fiscal de \$ 5.00

ESTAMPILLA

Municipal de \$ 1.00

Municipalidad de Concepción

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 5 de Setiembre de 1940.-

Vence 5 de Marzo de 1940. (Si no se diere comienzo a las obras.)

Dación de línea No. 19

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º 28., relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Laura Zuazo de Martínez., para construir un edificio nuevo destinado a comercio y habitación de 1.685 mts. de altura, de Clase C. Art. 3º de la de edificación, en la calle Barros Arana N.º 256. O. G. de C. y U.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES.

Nombre del propietario Laura Zuazo de Martínez domicilio A. Pinto N.º 781 .-

Arquitecto Luis Sobrino Sanz domicilio Colo Colo N.º 121 .-

matr. No. patente No.

Constructor Gregorio Madinagoitia domicilio Freire N.º 1072 .-

matr. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad 656 172.02 1 235.50 1º piso

177.50 2º piso

Dimensiones del terreno 792.40 mts. 2. superficie edificada 177.50 3º pisos. 2

690.50

Certificado de Recepción Definitiva

(anota multa y sanción)

Nº 3569 - al - 150 FECHA 18 de diciembre de 1972

El Director de Obras Municipales suscrito, certifica que la obra ubicada en calle / camino
..... número 240
destinada a Vivienda Y Sanitario de propiedad de
....., comprobadas las recepciones parciales de sus instalaciones, reconocidas las participaciones profesionales, efectuadas las inspecciones municipales reglamentarias y contando con la aceptación del propietario ha sido recibida conforme, por lo cual se otorga el presente certificado de recepción definitiva.

Las condiciones que involucra esta recepción son las siguientes:

- 1) Corresponde al Permiso de N° 23
de fecha 19.9.9 con un presupuesto total de ?
Eº Año conste
- 2) La obra puede ser acogida a los respectivos beneficios, por cumplir con las exigencias técnicas, de la(s) ley(es) especial(es) siguiente(s):
- 3) La superficie edificada es de 1.151,38 m²
- 4) El presente certificado corresponde a obra total/parcialmente terminada

Se deja constancia de las siguientes observaciones: *(anota multa y sanción)*

Firma

Firma

..... Funcionario Municipal

..... Nombre Director de Obras

Derechos de Certificación

Boleta Nº de
Eº 118.

60703 --- Salesianos

CERTIFICADO DE RECEPCION LEY DE PISOS.-

De conformidad a lo establecido en :

- a) el certificado Nº 3559 - R - 150 de fecha 18 de Diciembre de 1972 que otorgó la recepción final al edificio ubicado en calle Barros Arana Nº 240 de esta ciudad, revalidado para los efectos del art. Transitorio II del Reglamento de la Ley de Pisos .
- b) el reglamento de la Ley 6071 (D/ 4621 año 1937).
- c) los antecedentes allegados.
- d) el artículo transitorio II del Reglamento de la Ley de Pisos. (Decreto 319 del MINVU de 1970 y Art. 5º Ley 17.644).
- e) En los certificados de los servicios de alcantarillado, agua potable, luz eléctrica y gas.

Esta Dirección resuelve:

RECIBER EL EDIFICIO UBICADO EN LA CALLE BARROS ARANA Nº 240 de esta CIUDAD, DE CONFORMIDAD A LA LEY DE PISOS Nº 6071, REFUNDIDAD EN EL DECRETO 880 del M.O.P. de 1963.

En consecuencia dicho edificio puede ser enajenado en 3 lotes, según detalle que se indica:

Lote Nº 1, local comercial, con sup. en 1º piso.

Lote Nº 2, depto. 201, destinado a vivienda, con sup. en 2º piso.

Lote Nº 3, depto. 301, destinado a vivienda, con sup. en 3º piso.

Son en total de 3 lotes.

La superficie del predio de su emplazamiento es de 819.37 m².

Al presente certificado debe acompañarse copia protocolizada del plano de aprobación de la Ley de Pisos y su Reglamento en el que se ha anotado el número de la presente resolución.

Se extiende el presente certificado a petición DE LOS SRES. ENRIQUE Y ANITA RODRIGUEZ BALLESTEROS.

CONCEPCION, 18 de Diciembre de 1972



DERECHOS DE CERTIFICACION
Según Ley GOU/14
Eº 20.285.05.- Boleta 9224
13-12-72

A.E.O./ lrs.